

Familia *Ranidae*

Rana pyrenaica Serra-Cobo, 1993. Rana pirenaica

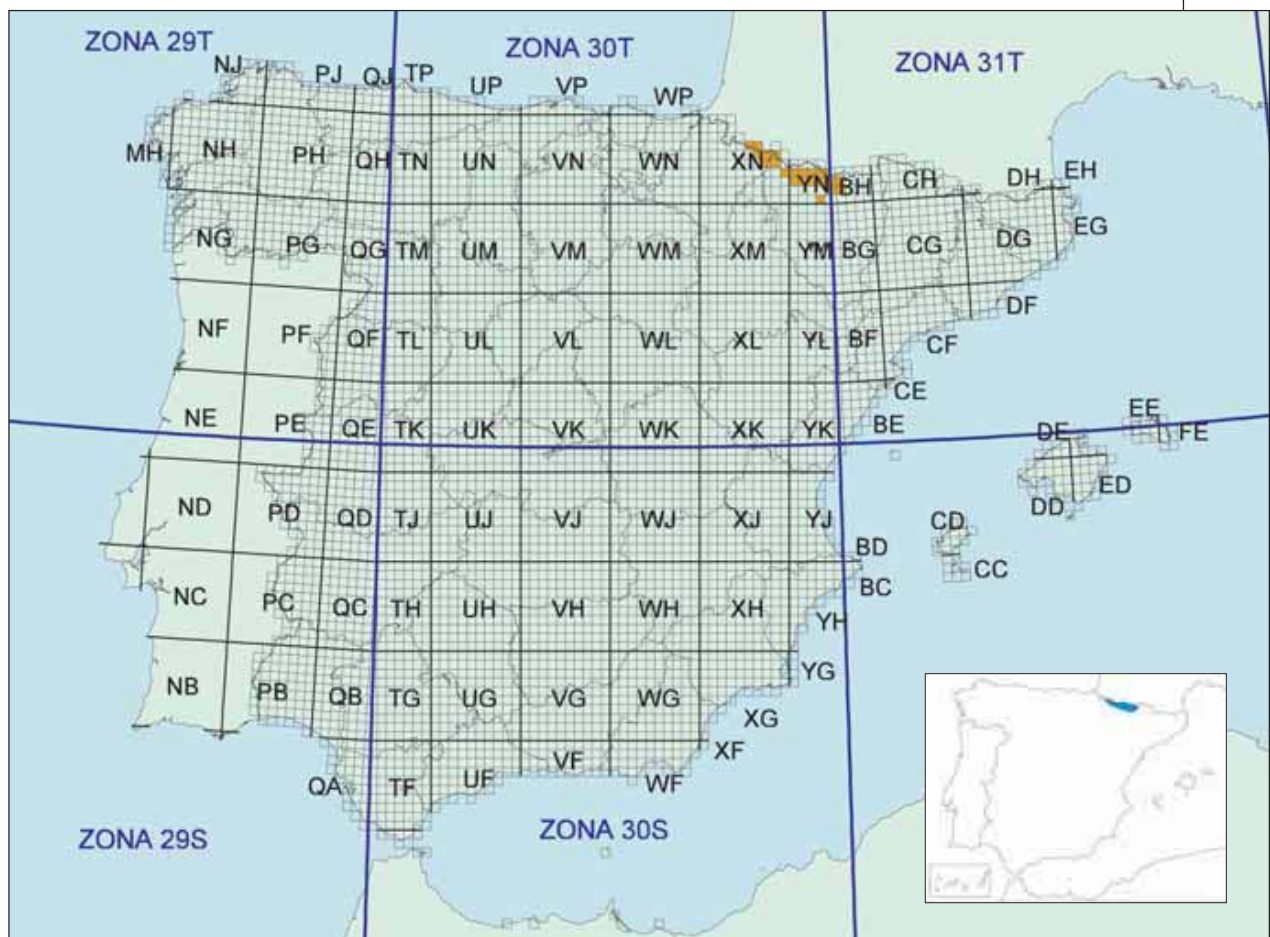
Granota pirinenca (cat.) *Baso-igel piriniarra* (eusk.)



L. J. Barbado

Ejemplar de Navarra.

Es una rana parda de talla mediana endémica de la región pirenaica centro-occidental. Todas las localidades conocidas se han hallado en la vertiente sur de los Pirineos. Los límites occidental y oriental de su distribución corresponden al valle de Irati (LLAMAS *et al.*, 1998) y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (SERRA-COBO, 1993, 1997; SERRA-COBO & SANZ-TRULLÉN, 1998), respectivamente. El límite meridional se sitúa entre las Sierras Exteriores y las Interiores Oscenses (Sierra de Cancías). Es especialmente abundante en las cabeceras de valle del norte de la provincia de Huesca (véase mapa de distribución).



Es una especie torrentícola, que suele vivir en aguas corrientes relativamente frías, oxigenadas, poco eutróficas y sin presencia de truchas. Habita en torrentes de cabecera de valle, más o menos caudalosos, cunetas de drenaje de pistas forestales, y en menor frecuencia habita en fuentes, abrevaderos, aljibes y charcas con renovación hídrica. (SERRA-COBO *et al.*, 1998; 2000). Los fondos y márgenes de los cursos de agua donde vive la especie suelen ser pedregosos o rocosos.

Se la ha observado en la franja altitudinal comprendida entre los 800 y los 2100 m, siendo más abundante entre los 1.000 m y los 1.800 m de altitud (especialmente en Aragón). (SERRA-COBO *et al.*, 1998; 2000). De todas las localidades aragonesas donde se ha observado *R. pyrenaica*, en el 84,4% de ellas también está presente *Euproctus asper*, en el 17,2% coexiste con *Bufo bufo* y en el 7,8% con *Rana temporaria* (SERRA-COBO *et al.*, 2000). La coexistencia entre *R. pyrenaica* y *E. asper* es significativamente mayor de la que cabría esperar si dicha coexistencia fuese al azar. La información sobre la distribución de la especie en Aragón ha sido obtenida gracias a los estudios financiados por la Diputación General de Aragón y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Jordi Serra-Cobo

FICHA LIBRO ROJO

Rana pyrenaica

Categoría mundial UICN: No catalogada.

Categoría España y criterios: Vulnerable VU B1ab+2ab.

Justificación de los criterios: Distribución limitada y muy fragmentada.

Características biológicas relevantes para su conservación: Especie torrentícola que necesita un buen estado de conservación de los arroyos.

Factores de amenaza: La especie está amenazada en Aragón. Los estudios realizados desde 1.990 hasta la fecha han constatado extinciones en distintas localidades aragonesas. Las perturbaciones, en calidad y cantidad, de los recursos hídricos montanos tienen profundas consecuencias sobre sus poblaciones ya que es muy sensible a las alteraciones hidrológicas. Dos tipos de factores inciden negativamente, los naturales (sequías, aludes, fríos primaverales tardíos, etc.), y los factores relacionados con la actividad humana (eutrofización de los cursos de agua en cabecera de valle, repoblación de truchas, restauraciones de cunetas y fuentes, canalizaciones, capturas de individuos, etc.). La suma de ambos factores tienen profundas consecuencias sobre los efectivos de la especie de algunas localidades de Aragón.

Respecto a las poblaciones de Navarra, no se cuenta con datos poblacionales y su bioecología todavía es mal conocida. El efecto borde poblacional permite su existencia en núcleos a altitudes inferiores a las del Pirineo Central, generalmente dispersos y ocupando tramos cortos de los torrentes. Su modelo contagioso de distribución, las muy bajas densidades, los requerimientos ecológicos selectivos (desarrollo de su ciclo vital en las proximidades de los cursos de agua) y la eventual exposición a situaciones catastróficas puntuales, así como la posible detección de agentes patógenos actuando en una proporción aparentemente relevante de individuos, obligan a un estudio urgente de la población occidental de la especie.

En el Pirineo navarro, las amenazas estarían ligadas fundamentalmente a la extracción maderera, y que pueden resumirse en la apertura de pistas y el arrastre de los troncos, que provocan la destrucción de riberas por el trazado de las pistas, contaminación de cauces y pozas por el combustible y residuos de la maquinaria y la destrucción del lecho de los torrentes por el arrastre para la evacuación de los troncos. A la destrucción del hábitat se añadiría la pérdida de cohortes larvarias enteras, que suelen concentrarse en las pozas donde se acumula el único agua que trasportan los torrentes en el verano.

Poblaciones amenazadas: En Navarra parece detectarse un gradiente poblacional de aumento de la densidad en sentido oeste-este, de manera que los núcleos más residuales serían los del bosque de Irati, en la zona periférica de distribución, frente a los del Roncal, en íntimo contacto con los aragoneses e integrados en la zona central de distribución. La subpoblación de Irati, que parece muy repartida en unos pocos torrentes, sería la más amenazada. Dos torrentes de la Reserva Integral de Lizarzoia incluyen núcleos de la especie y el futuro LIC de Irati afectará a una parte importante de su extensión de presencia en Navarra.

Actuaciones para su conservación: Preservación de la calidad de los recursos hídricos de montaña, especialmente de los torrentes, cunetas de drenaje y fuentes. Estudios de evaluación de impacto previos a cualquier acción sobre los recursos hídricos en su área de distribución.

Otros expertos consultados: A. Gosá & O. Arribas.

Referencias más significativas

LLAMAS & MARTÍNEZ (1995); LLAMAS *et al.* (1994, 1998); SERRA-COBO (1993, 1997); SERRA-COBO & SANZ-TRULLÉN (1998); SERRA-COBO *et al.* (1998, 2000).

